



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**EXPEDIENTE N° 885/01**

**N° 351 /2001**

58

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de cuatro lectores de códigos de barra con destino a la Subdirección de Notificaciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 4 obra la solicitud efectuada por la mencionada dependencia.

Que a fs. 1/3 la Subdirección de Informática del Tribunal adjunta tres presupuestos, manifestando a fs. 5 que el presentado por la firma "NODOS S.A." es el de menor precio equitativo.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 7 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento se encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Aprobar la compulsa efectuada con el fin de adquirir cuatro lectores de códigos de barra con destino a la Subdirección de Notificaciones, y autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la firma "NODOS S.A." -por menor precio equitativo- hasta la suma de pesos dos mil seiscientos ochenta y seis con veinte centavos (\$ 2.686,20.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 1.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 7 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALEREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION